



Londres, Reino Unido a 10 de Febrero de 2020

President of Mexico

Andrés Manuel López Obrado

La Asociación Mundial de Nutrición de Salud Pública, una asociación líder con más de 500 expertos en nutrición de salud pública en 65 países, quisiera extender nuestras sinceras felicitaciones a su Gobierno por adoptar la nueva ley de Etiquetado de Alimentos al Frente y la Norma Oficial Mexicana NOM -051-SCF / SSA1-2010. Reconocemos el trabajo realizado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud.

La Asociación Mundial de Nutrición en Salud Pública ha sido una asociación líder en la protección de iniciativas y estrategias de salud pública destinadas a mejorar el estado alimentario y nutricional de las poblaciones. Como observadores internacionales de las acciones tomadas recientemente por el gobierno mexicano para proteger e informar a los mexicanos sobre el contenido de alimentos envasados, celebramos este valioso y concreto paso hacia el logro de mejores entornos alimentarios.

La relevancia de los hábitos de alimentación saludables es un factor que debe ser respaldado por cambios ambientales. El acceso a alimentos y bebidas poco saludables, con un alto contenido de azúcar, sal, grasa, es un contribuyente significativo a la epidemia actual de obesidad y diabetes que México está experimentando. Regulaciones como el etiquetado de alimentos en la parte frontal del paquete contribuirán a informar a las personas para que tomen mejores decisiones al elegir los alimentos y protegerá el derecho de acceso a la información.

Reconocemos que la NOM-0519SCF / SSA1-2010 es una regulación novedosa y avanzada, y se basa en la mejor evidencia disponible sobre el tema. Entre otros elementos que protegen la salud, principalmente entre los niños, se encuentran puntos clave como:

- Incluir las etiquetas de advertencia de los productos que contienen cafeína.
- Incluir las etiquetas de advertencia para productos que contienen edulcorantes no saludables.
- Aplicar los criterios de la Organización Mundial de la Salud para diferenciar los alimentos, con base en la mejor evidencia disponible, sin conflictos de intereses.
- Usar la medida estándar de 100g o 100ml para clasificar los alimentos para presentar un logotipo en lugar de usar tamaños de porciones definidos por los fabricantes de alimentos.
- Incluir la restricción del uso de elementos para persuadir a los consumidores a comprar productos tales como leyendas de alimentos, avales o el uso de personajes o dibujos animados en la comercialización y el paquete de productos.

Reiteramos nuestro apoyo y aprecio por los esfuerzos del Gobierno mexicano en este tema, y la enorme contribución que este logro significa a la agenda nacional e internacional de nutrición de salud pública. México ha sido y sigue siendo un líder en la aprobación de políticas de salud basadas en evidencia destinadas a prevenir y controlar la actual crisis mundial de enfermedades no transmisibles. Sinceramente,

Margaret Miller

President of the World Public Health Nutrition Association